CONTABILIDAD – TIPOS DE ENTIDADES

¿Qué es una "entidad"?

Las entidades económicas son unidades identificables que llevan adelante distintas acciones económicas. Están integradas por capital y recursos tanto humanos como naturales, que son coordinados por una determinada autoridad, que es la que se encarga de tomar decisiones acordes a las metas que fueron previamente establecidas.

Hay diferentes modos de clasificar las entidades:

1. De acuerdo a la finalidad que tienen:

Lucrativas: se trata de las entidades que prestan un determinado servicio, brindan productos o se dedican a la producción de una mercancía, obteniendo una utilidad como resultado de la venta de los mismos a sus clientes.

No lucrativas: como lo indica su nombre, se trata de entidades que no persiguen la obtención de ganancias, sino que el dinero que obtienen lo reinvierten a otros fines, que justificaron su creación. Estos pueden ser la prestación de cierto servicio o la venta de un producto. Es frecuente identificar en esta categoría al sector educativo o de salud.

Gubernamentales: se refiere a las entidades de los gobiernos de nivel federal, estatal y municipal.

2. Según el número de personas que las integran:

Entidades físicas: están conformadas por un sólo ser humano.

Entidades morales: son grupos de individuos que se conforman para alcanzar cierto objetivo social. Pueden ser públicas o privadas.

3. Según el tipo de entidad:

Entidades públicas: contienen recursos sobre los que hay que tomar algún tipo de decisión. Es por este motivo que se debe tener información contable bien precisa. Se debe aclarar que los criterios contables con los que se elabora dicha información se diferencias de los que son válidos en las organizaciones lucrativas y en las que no lo son, porque los recursos que se utilizan son públicos.

Entidades privadas: se trata de las orientadas a alguna actividad que pueden corresponder a organizaciones no gubernamentales o integradas dueños que no participan en la bolsa de valores.

Entidades mixtas: se trata de aquellas que ofrecen algún servicio y venden productos vinculados con lo que ofrecen. No son entidades totalmente privadas debido a que una porción del dinero que necesita para operar es proporcionado por parte del sector estatal.

4. Según la procedencia de su capital:

Entidades nacionales: se trata de las que trabajan dentro de los límites de un único país. Pueden ser públicas, privadas o mixtas.

Entidades extranjeras: son aquellas que han sido constituidas bajo leyes extranjeras, y que, por lo tanto, se encuentran basadas en el extranjero.

Entidades transnacionales: estas operan en diversos países por medio de filiales que pueden ser jurídicamente independientes. Se caracterizan por su constante intento de maximizar sus beneficios teniendo una visión global de grupo.

5. Según la actividad que desarrollan:

Entidades comerciales: se trata de aquellas que actúan como intermediarios entre el productor y el consumidor. Tienen como principal tarea la compra y venta de productos terminados.

Entidades industriales: se abocan a producir de bienes a partir de la transformación de la materia o extracción de materias primas. Es por ello que se identifican las extractivas, por un lado, y manufactureras, por el otro.

Entidades de servicios: los las que se dedican a brindar un servicio a la comunidad, ya sea salud, transporte, educación, turismo, entre otros ejemplos.

Entidades de actividad específica: son las que se abocan a una actividad específica dentro del área.